CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar la **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO TÉCNICO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"** que deberán ser ejecutados por una persona jurídica que demuestre la Idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que se ha recibido propuesta por parte de **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.,** con NIT **900.092.385-9**, quien acredita mediante los documentos presentados, lo siguiente:

1. Que suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 4600091030 de 2021 con el MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por valor de $948.094.867, por un plazo inicial de 37 días calendario, con fecha de finalización 30 de septiembre de 2021 y estado: liquidado.

2. Que suscribió CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 4600050629 DE 2016 con el MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por un valor total de $4.523.815.375, durante un plazo total de 9 meses y 11 días y estado: liquidado.

Que **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**, cumple los requisitos exigidos en el numeral 3.2.3., del Estudio Previo.- Especificaciones del Objeto Contractual.

En virtud de lo anterior, se concluye que **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**, cuentan con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en septiembre de 2025.

Atentamente,

LENNY CUELLO ESCOBAR
Jefe de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional
Secretaría Distrital de Educación

Proyectó: Liana Palmezano – Asesora Externa –SDE
Revisó: Astrid Arroyo – Asesora de Despacho -SDE.